

INFORME DE COMISARIO



A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE QUANTITY AND QUALITY SURVEY SERVICES S.A.

En calidad de Comisario de QUANTITY AND QUALITY SURVEY SERVICES S.A., y dando cumplimiento a lo tipificado por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2005.

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, preparado por la Administración de la Empresa cortados al 31 de Diciembre de 2005. Los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad de General Aceptación.

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas, y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que brinda toda la seguridad en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de QUANTITY AND QUALITY SURVEY SERVICES S.A. al 31 de Diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas



Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante periodo.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades brindadas a mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación, así como también por la confianza en elegirme Comisario de tan importante Empresa.

Quito, Marzo 05 del 2007

Atentamente,



ALONSO CEVALLOS C.
REG. NAC. 10-419